Ley Nº VIII-0937-2015

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016 DE LAS MUNICIPALIDADES DE NOGOLÍ Y LA VERTIENTE

- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ARTÍCULO 1°.-Año 2016 de la Municipalidad de Nogolí- Departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 88/100 (\$5.988.953,88).-
- ARTÍCULO 2°.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Vertiente – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON99/100 (\$4.145.927,99).-
- ARTÍCULO 3°.-Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.-

> Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO MARÍA ANGÉLICA TORRONTEGUI Presidente Cámara de Diputados San Luis

> > Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

Presidente Provisional Cámara de Senadores San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES Secretaria Legislativo Cámara de Senadores San Luis